 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>INSTRUCTIVO</b>	
	<b>CONCILIACION PROCESOS SIPROJ</b>	<b>Código IN-67</b>
		<b>Fecha 11/12/2019</b>

## 1. OBJETIVO

Conciliar contablemente la información de los procesos judiciales que ingresan los abogados en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ para reflejarla en los estados financieros, de acuerdo a la política de operación contable y la normatividad de pasivos estimados, provisiones y contingencias contenidos en la Resolución 533 de 2015 Marco Normativo para entidades de gobierno.

## 2. ALCANCE

Inicia con el ingreso del usuario autorizado al SIPROJ, la generación de los reportes de los procesos judiciales, la verificación de los registros del aplicativo contra los registros contables, los dos, de acuerdo al nuevo marco normativo contable y finaliza con la contabilización de los respectivos ajustes para reflejar en los estados financieros la información que registra el SIPROJ, ya sea en provisiones o contingencias y determinando los aspectos a revelar.

## 3. RESPONSABLES

Los responsables de esta actividad son un Profesional Contratista del área contable y el Profesional Especializado de la Subdirección Administrativa y Financiera-Contabilidad


## 4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **Acciones Populares:** Son las acciones para la protección de los derechos y de los intereses colectivos relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad pública.
- **FVP:** fondo de ventas populares
- **Obligación probable:** es aquella que tiene una probabilidad de ocurrencia de más del 50%
- **Obligación Posible:** si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y hasta el 50%.
- **Obligación Remota:** si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.
- **Proceso Judicial:** Sucesión de actos desarrollados ordenada y progresivamente por las partes y el órgano jurisdiccional, dirigidos a obtener una decisión judicial sobre un caso concreto.
- **SIPROJ:** Sistema de Información de procesos judiciales

FO-004  
V-03

Página 1 de 5

Elaboró: María Elisa Franco Profesional Especializado SAF-Contabilidad María Alejandra Malagón CPS 459 de 2019 SAF	Revisó: Alexander Charry Lasso CPS 486 de 2019. SAF Uriel Alexis Agudelo CPS 583 de 2019. SAF	Aprobó: Vivian Lilbeth Benjalón Quijedo Subdirectora Administrativa y Financiera
--	---	--

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>INSTRUCTIVO</b>	
	<b>CONCILIACION PROCESOS SIPROJ</b>	<b>Código IN-67</b>
		<b>Fecha 11/12/2019</b>

## 5. CONDICIONES GENERALES

La información de los procesos judiciales es consultada por el área contable en el aplicativo SIPROJweb por un usuario autorizado con asignación de clave para ingreso.

Se deberá bajar el reporte y realizar el análisis de la información, clasificando cuales de los procesos hacen parte de una provisión, cuales son a cuentas de orden y cuales solo deben revelar en las notas a los estados financieros, quiere decir que procesos se clasifican en probables, posibles y remotos respectivamente.

Esta actividad se realiza trimestralmente, ya que el reporte está disponible cada trimestre, será este el momento en que se actualice contablemente la información según el reporte enviado.

No se podrán hacer registros de litigios de la entidad que no estén en el SIPROJ, ya que éste es el medio por el cual deben reportarse los litigios en contra o a favor de la entidad.

Para tener claros los conceptos contables a utilizar, se debe tener en cuenta el manual de políticas de operación contable de la entidad MS-022, específicamente en la política de operación contable de pasivos estimados y provisiones.

## 6. DESARROLLO

El funcionario autorizado para el ingreso al SIPROJ, debe solicitar asignación de usuario y clave mediante correo a la Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá, en la Subdirección administrativa y Financiera se asignará al encargado de tener esta clave y usuario.

FO-004  
V-03

Página 2 de 5

Elaboró: María Elise Franco Profesional Especializado SAF Contabilidad María Alejandra Malagón CPS 459 de 2019 SAF	Revisó: Alexander Charry Lasso CPS 486 de 2019 SAF Uriel Alexis Agudelo CPS 583 de 2019 SAF	Aprobó: Vivian Lilibeth Bernal Izquierdo Subdirectora Administrativa y Financiera
--	---	---

<b>INSTRUCTIVO</b>	
<b>CONCILIACION PROCESOS SIPROJ</b>	Código IN-67 Versión 02 Fecha 10/12/2019



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO,  
Instituto para la Economía Social

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro
1	ASIGNACIÓN USUARIO	El encargado de la actividad en el área de contabilidad, debe solicitar asignación de usuario autorizado y clave.	Profesional proceso		
2	INGRESO AL APLICATIVO	Ingresar al aplicativo SIPROJweb, por el portal de la Alcaldía de Bogotá, ruta: Bogotá Jurídica Digital/SIPROJ con el usuario y la clave asignadas	Profesional proceso		
3	IDENTIFICACION ENTIDAD	Seleccionar la entidad: Fondo de Ventas Populares e Instituto para la Economía Social IPES	Profesional proceso		
4	GENERACION REPORTE	Generar el reporte contable del aplicativo correspondiente al trimestre que se va a conciliar	Profesional proceso		Reporte Contable SIPROJ
5	IDENTIFICACION DE PROCESOS EN CONTRA	Seleccionar los procesos en contra tanto del FVP como del IPES y se solicita el reporte informando el correo electrónico al que se debe enviar.	Profesional proceso		
6	IDENTIFICACION DE PROCESOS INICIADOS	Seleccionar los procesos iniciados tanto del FVP como del IPES y se solicita el reporte informando el correo electrónico al que se debe enviar	Profesional proceso		
7	HOJA DE TRABAJO	Crear una hoja de trabajo en Excel para llevar esta información suministrada, utilizando la información del SIPROJ el cual ya emite un archivo de consulta.	Profesional proceso		Hoja de trabajo
8	CLASIFICACION	Clasificar los procesos activos y en contra en la hoja de trabajo tanto del FVP como del IPES	Profesional proceso		
9	VALORACION	Identificar en la columna del porcentaje de probabilidad de ocurrencia y la clasificación en posible, probable y remota para la determinación de la contabilización, en la misma hoja de trabajo SIPROJ indica las cuentas contables a utilizar.	Profesional proceso		

Elaboró: María Elisa Franco Profesional Especializado SAF Contabilidad Manta Alejandro Valencia CPS 459 de 2015 SAF		Revisó: Alexander Charry Lasso CPS 486 de 2019 SAF Uriel Alexis Agudelo CPS 563 de 2019 SAF
Aprobó: Vivian Libbeth Bernal Izquierdo Subdirectora Administrativa y Financiera		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO,  
Instituto para la Economía Social

## INSTRUCTIVO

Código IN-67

Versión 02

Fecha 11/12/2019

### CONCILIACION PROCESOS SIPROJ

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro
10	VALORACIÓN	Identificar en los procesos probables y registrarlos como provisión. Identificar los procesos posibles y registrarlos en cuentas de orden. Identificar los procesos remotos y listarlo para revelarlos en las notas a los estados financieros.	Profesional proceso	Verificar que todos los procesos de probables, posibles y remotos queden registrados en sus respectivas cuentas contables	
11	AJUSTE	Identificar las diferencias entre los saldos contables y los valores SIPROJ y ajustar, solo debe quedar en las cuentas los procesos remitidos en el actual reporte SIPROJ, lo cual indica que el valor total del SIPROJ debe sumar lo registrado contablemente.	Profesional proceso	Verificar que las cifras del SIPROJ coincida con los datos contables	
12	CONCILIACIÓN	Conciliar los datos remitidos con el SIPROJ con lo registrado en contabilidad, que debe ser el mismo valor.	Profesional proceso	Verificación las cifra reemitidas contra los registros contables.	Informe SIPROJ Subdirección Jurídica y de Contratación
13	ARCHIVO	Archivar el Informe firmado por los apoderados, el Subdirector Jurídico, el Subdirector Administrativo y Financiero y la contadora.	Profesional proceso		
14	MATRIZ	Diligenciar el Formato Conciliación SIPROJ, con destino a la Secretaría de Hacienda, con la información actualizada del trimestre a informar efectuando el comparativo Saldos contables versus valores SIPROJ.	Profesional proceso		
15	FIN				

Elaboró:  
María Elisa Franco  
Profesional Especializado SAF  
María Alejandra Malagón.  
CPS 459 de 2019 SAF

Revisó:  
Alexander Charry Lasso.  
CPS 486 de 2019. SAF  
Liriel Alexis Agudelo.  
CPS 583 de 2019. SAF

Aprobó:  
Vivian Luján Bernal Izquierdo  
Subdirectora Administrativa y Financiera



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social

**INSTRUCTIVO**

**CONCILIACION PROCESOS SIPROJ**

**Código IN-67**

**Versión 02**

**Fecha 11/12/2019**

**7. DOCUMENTOS ASOCIADOS**

- Reporte Contable SIPROJ
- Informe SIPROJ

**8. CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	20/12/2016		Elaboración del documento
02	11/12/2019	Objetivo	Se define la finalidad y aplicabilidad del instructivo
		Alcance	Se incluyen en los responsables al Subdirector del área que tiene bajo supervisión el convenio, junto con el supervisor del convenio asignado
		Definiciones	Se incluyen las definiciones de Obligación Posible, Probable y Remota
		Condiciones generales	Se establecen condiciones explícitas
		Desarrollo	Actualización ajustando el desarrollo a la razonabilidad de las actividades que se adelantan, colocando puntos de control específicos.
		Documentos asociados	Inclusión de los documentos asociados al instructivo

FO-004  
V-03

Página 5 de 5

Elaboró: María Elisa Franco Profesional Especializado SAF - Contabilidad María Alejandra Malagón CPS 459 de 2019 SAF	Revisó: Alexander Charry Lasso CPS 486 de 2019, SAF Unai Alexis Agudelo CPS 583 de 2019, SAF	Aprobó: Vivian Lilibeth Bernal Espinosa Subdirectora Administrativa y Financiera
--	--	--